

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



**JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL
ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.**

RAD. 11001310502820190024600

Proceso Ordinario Laboral de **OSCAR ANDRES VILLEGAS RODRÍGUEZ** en
contra de **AGUSTIN TORRES Y CIA LTDA y OTROS.**

Viernes cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Hora inicio: 02:30 p.m.

INTERVINIENTES:

Apoderado Demandante: German Alberto Herrera Riveros

Apoderada Demandada: Diana Meza Bastidas

Se reanuda a la audiencia virtual en la Sala con número 9347803 de la aplicación Lifesize.

Teniendo en cuenta que en sesión anterior se declaró cerrado el debate probatorio, y se agotó la etapa de alegatos de conclusión, el Despacho procede a dictar la sentencia de instancia y

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a las sociedades AGUSTÍN TORRES Y CIA LTDA, TORRES DE LA PAVA Y CIA S. EN C – EN LIQUIDACIÓN y las personas naturales AGUSTÍN ROGER RAFAEL TORRES McCAUSELAND y GLORIA INÉS DE LA PAVA TORRES de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por el demandante señor ÓSCAR ANDRES VILLEGAS RODRÍGUEZ, de conformidad con lo considerado en la parte motiva de la sentencia.

SEGUNDO: DECLARAR probadas las excepciones denominadas “cobro de lo no debido” y “falta de legitimación por pasiva” propuestas por el extremo pasivo.

TERCERO: COSTAS DE ESTA INSTANCIA a cargo de la parte demandante. Se fijan como agencias en derecho la suma de \$5000.000 a favor de la cada una de las demandadas.

CUARTO: En caso de que la presente decisión no sea objeto de apelación, consúltese con el Superior, por resultar adversa a los intereses del demandante.

QUINTO: DECLARAR NO PROBADOS los medios exceptivos propuestos por la pasiva.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

Apoderado de la parte demandante interpone recurso de apelación, el cual se concede en el efecto suspensivo. Se ordena remitir el expediente al Tribunal Superior de Bogotá para que se surta el mismo.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8b68d5bc-fa09-4c51-a317-fa10136b0a31?vcpubtoken=b7ffbb6-8639-47bc-803d-175de2132558>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO